

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA MEDICIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL

METHODOLOGICAL PROPOSAL FOR THE MEASUREMENT OF NATIONAL SECURITY

Humberto Zavaleta Ramos¹

huzarcaen@gmail.com. ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-7394-063X](https://orcid.org/0000-0002-7394-063X)

PP. 54-63

Recibido: 29/11/2020 Aceptado: 30/12/2020 Publicado: 17/02/2021

RESUMEN

La seguridad es una necesidad tanto individual como colectiva, convirtiéndose en una de las principales preocupaciones de los Estados, a nivel internacional, conduciéndolos a establecer políticas públicas que garanticen la seguridad nacional. Debido a su importancia, esta investigación tuvo como objetivo, en primera instancia, demostrar la existencia correlacional entre el cumplimiento de los objetivos de la política de seguridad nacional y el nivel de seguridad nacional, a fin de elaborar una propuesta metodológica de medición de la Seguridad Nacional, siendo este último el objetivo principal de investigación. La investigación fue de tipo aplicada con un nivel correlacional, el enfoque cuantitativo, y el diseño no experimental y transversal. La población estuvo constituida por expertos en el tema de seguridad y defensa nacional; mientras que la muestra estuvo conformada por 30 expertos en seguridad y defensa nacional. En cuanto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos, estos fueron la encuesta y el cuestionario, respectivamente. Cabe señalar que para la prueba de hipótesis se utilizó el *software SPSS*, versión 24, escogiendo el test estadístico Rho de Spearman; a partir de los resultados obtenidos, se elaboró la propuesta metodológica de medición de la Seguridad Nacional. Se encontró que el cumplimiento de los objetivos de la política de seguridad y defensa nacional se relacionan directamente con el nivel de Seguridad Nacional, por lo cual, se concluyó que la propuesta de medición debe realizarse en dos momentos: primero, la elaboración de los indicadores adecuados, para luego medir la seguridad nacional en la Fase 4 del Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua.

¹ Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica, CAEN.

Palabras clave: Política de Seguridad y Defensa Nacional, Seguridad Nacional, Objetivos, Indicadores, Políticas de Estado.

ABSTRACT

Security is both an individual and collective need, becoming one of the main concerns of the States, at the international level, leading them to establish public policies that guarantee National Security. Based on its importance, this research aimed, in the first instance, to demonstrate the correlational existence between compliance with the objectives of the National Security policy and the level of National Security, in order to develop a methodological proposal for measuring the National Security, the latter being the main objective of the investigation. The research was descriptive-correlational type; the quantitative approach, and the non-experimental and cross-sectional design. The population was made up of experts on the subject of National Security and Defense; while the sample consisted of 30 experts in National Security and Defense. Regarding the data collection techniques and instruments, these were the interview and the questionnaire, respectively. It should be noted that for the hypothesis test the SPSS version 24 software was used, choosing the Spearman Rho statistical test; Based on the results obtained, the methodological proposal for measuring National Security was elaborated. It was found that compliance with the objectives of the National Security and Defense Policy are directly related to the level of National Security. Therefore, it was concluded that the measurement proposal should be carried out in two moments: first, the development of the appropriate indicators, and then measure National Security in Phase 4 of the Strategic Planning for Continuous Improvement.

Keywords: Geopolitical Vision of the Amazon, Strategies of the Peruvian State, Social, Political and Economic Impact, Human Development, Actions and Policies.

INTRODUCCIÓN

La seguridad es una de las máximas aspiraciones naturales del hombre, siendo este un aspecto prioritario en sus necesidades, tal como se presenta en la pirámide de Maslow, donde se contempla una jerarquía de cinco necesidades básicas, donde la seguridad solo es superada en importancia por las necesidades fisiológicas, estas últimas de carácter vital para el hombre. Cabe señalar que esta pirámide engloba las necesidades esenciales y deseos de cada individuo, de acuerdo a una escala de motivaciones, de manera que hasta que no alcance la satisfacción en grado suficiente de las necesidades más básicas, este no tratará de satisfacer el resto de necesidades (Turienzo, 2016; Vázquez, 2010), es decir, a medida que el ser humano satisface una necesidad inferior, el siguiente nivel pasa normalmente a ser relevante para él, transformándose en su próximo objetivo por alcanzar. Indudablemente, una de las principales preocupaciones de todo Estado es garantizar su Seguridad Nacional. En este marco, es preciso señalar que el concepto de seguridad ha evolucionado increíblemente, llegando a alcanzar connotaciones de multidimensionalidad y globalidad. Al respecto, se conoce que la globalización ha revolucionado todos los ámbitos del quehacer humano, donde, lógicamente, la seguridad no es ajena a este fenómeno, pues los Estados nacionales se han visto influenciados en cuanto a la visión que tienen respecto a las amenazas, riesgos y otros desafíos a los que son sometidos continuamente, ya sean amenazas tradicionales o nuevas amenazas, donde las características de estas últimas requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de las distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

Por ello, el Ministerio de Defensa (2017), mediante la Política de Seguridad y Defensa Nacional del Estado peruano, señala que el Estado debe garantizar la seguridad nacional, tanto a nivel interno como externo, a través del Sistema de Defensa Nacional. En este marco, el sistema funcional que tiene como misión y visión desarrollar la política pública indicada es el Sistema de Defensa Nacional (Sidena), el cual debe preparar y ejecutar acciones enfocadas en salvaguardar la defensa del país (Poder Legislativo, 2007).

Cabe acotar que, de acuerdo con el artículo 23 de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, esta política pública tiene como objetivo proporcionar “lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos a la Seguridad Nacional” (Poder Ejecutivo, 2013, p. 492107). Con base en lo indicado, esta política constituye un instrumento que debe plasmar los objetivos políticos de seguridad que el Estado traza para garantizar la seguridad nacional del Estado, además de comprometerse a cumplir fielmente con estas metas durante el periodo de mandato de determinado Gobierno (5 años).

Sin embargo, a pesar de que el Sidena debe encargarse de desarrollar la Política Pública de Seguridad y Defensa Nacional del Estado peruano, en el Perú está legalmente establecido que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) es el órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), por lo cual, este debe encargarse de aprobar la metodología para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales, así como el procedimiento a aplicar para actualizar los métodos de ejecución, según corresponda, de acuerdo a la normatividad correspondiente para su formulación como política nacional, así como para la elaboración de indicadores de medición de sus respectivos objetivos. Con base en lo indicado, esta investigación tuvo como objetivo, en primera estancia, demostrar la existencia correlacional entre el cumplimiento de los objetivos de la política de seguridad nacional y el nivel de seguridad nacional, a fin de elaborar una propuesta metodológica de medición de la Seguridad Nacional, siendo este último el objetivo principal de investigación.

Finalmente, para fines de esta investigación, se tomó en cuenta la resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00023-2020/CEPLAN/PCD, donde se publicó la Guía para la elaboración de indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégico como herramienta orientadora para las entidades que conforman el Sinaplan, en cuanto al uso de indicadores y sus diferentes aplicaciones en los instrumentos de planeamiento (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2020). Asimismo, se revisó el Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM, emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (2018), que aprueba el Reglamento que regula las políticas nacionales; el cual fue modificado por el Decreto Supremo N.º 038-2018-PCM, también establecido por la Presidencia del Consejo de Ministros (2018), que fortalece la rectoría de los ministerios sobre las políticas nacionales, asegurando que estas últimas sean ejecutadas y cumplidas en todo el territorio por parte de las entidades del Gobierno nacional, así como los Gobiernos regionales y locales.

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

La seguridad nacional, a nivel internacional, es un concepto integrado en todo Estado, y su concepto se construye con base en los principios, intereses y objetivos de determinada nación, teniendo en cuenta los factores socioeconómicos, políticos y culturales (Bernal, 2018). Por su parte, Sánchez y Juárez (2019) señalan que la seguridad nacional no se centra únicamente en la defensa y conservación del territorio, sino que también incluye la defensa de la población y las instituciones, así como de todo aquello que ponga en riesgo al Estado. Mientras que Bárcenas (2020) manifiesta que las acciones en torno a la seguridad nacional se enfocan en la gestión ante eventos de crisis; al respecto, cabe señalar que este proceso no se realiza únicamente en el momento que surge una crisis, sino que es un proceso continuo, permanente y transversal.

Por otro lado, Battaglinno, citado por Eissa (2017), indica que la defensa nacional “es el conjunto de acciones que adoptan los Estados para garantizar su supervivencia frente a riesgos y amenazas” (p. 249), las cuales se ejecutan con base en tres dimensiones: política militar, dimensión estratégica y dimensión internacional. Además, De León (2017) manifiesta que la defensa nacional es una función primaria del Estado, quien tiene la misión de “proteger a la población, preservar el territorio nacional y resguardar la capacidad del Estado para el ejercicio de su soberanía frente a las amenazas que afecten los intereses de la nación” (p. 36), además de alcanzar los objetivos nacionales en el marco internacional. Siguiendo los conceptos, tanto de defensa como seguridad nacional, se puede establecer que ambas se interrelacionan, ya que la “defensa nacional constituye el conjunto de medidas (actuar) que el Estado adopta para alcanzar la Seguridad Nacional; es decir, a través de la Defensa Nacional se pretende alcanzar el grado de seguridad (condición) en todas sus dimensiones” (Ortega, 2018, p. 147).

El Centro de Altos Estudios Nacionales Escuela de Posgrado (CAEN-EPG, 2010) reconoce que la seguridad ha evolucionado considerablemente, alcanzando connotaciones de multidimensionalidad y globalidad, por ello, conceptualiza que la seguridad nacional hace referencia a:

La situación en la que el Estado tiene garantizada su existencia, presencia y vigencia, así como su soberanía, independencia e integridad territorial y de su patrimonio, sus intereses nacionales, su paz, su estabilidad interna, para actuar con plena autoridad y libre de toda subordinación, frente a todo tipo de amenazas. (p.42)

Además, el CAEN-EPG (2010) también establece que la seguridad nacional comprende dos dimensiones: seguridad interna y la seguridad externa. Respecto a la primera, esta hace referencia a que el Estado, a partir de acciones enmarcadas en la defensa nacional interna, garantiza tanto a sí mismo como a la colectividad, la defensa ante las amenazas y conflictos que puedan surgir dentro del territorio y que pongan en riesgo su bienestar, integridad y supervivencia. Por otro lado, la seguridad externa hace referencia a las acciones para garantizar la defensa nacional externa, es decir, mantener la soberanía e integridad tanto del patrimonio del Estado como de la colectividad nacional, frente a los riesgos o presiones exteriores.

En suma, el nivel de seguridad nacional es el grado de protección, principalmente material, alcanzado por la generalidad de los habitantes de un país, asegurando a su vez el libre desarrollo de la nación, libre de presión, coerción o amenaza a nuestros valores fundamentales y vitalidad del Estado.

POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL EN EL PERÚ

Los conflictos armados y las amenazas del actual mundo globalizado han conducido a que los Estados adopten medidas para salvaguardar la seguridad de su nación. Estas medidas o políticas permiten que las fuerzas del orden intervengan continuamente en el desarrollo del país, no solo en el ámbito político, sino también social, ya que tiene como misión garantizar el bienestar de la población (Jiménez, 2009). Por su parte, Ugarte (2018) manifiesta que el objetivo de una política de seguridad y defensa nacional es asegurar la capacidad del Estado para garantizar el bienestar e integridad tanto del Estado como de la nación, además de su soberanía. Con base en lo señalado, los Estados impulsan el establecimiento de una política de seguridad nacional, la cual debe ser cohesiva e integrar a las diferentes administraciones, estatales o autónomas, así como al ciudadano, puesto que la cooperación permite la aplicación efectiva de esta política (Ministerio de la Presidencia, 2019).

Tradicionalmente, en el Perú, la Política de Seguridad y Defensa Nacional era denominada Política de Defensa Nacional, de acuerdo a documentos oficiales de la época, pero esta definición no tenía la connotación de política pública, puesto que era formulada de manera hermética e interna, sin conocimiento o consulta ciudadana.

Consecuentemente, por mantener un nivel de clasificación de seguridad, esta política no ha sido internalizada por la población, por lo tanto, carecía de legitimidad, en ese sentido, estas políticas no podían ser articuladas ni transversal (intersectorial) ni verticalmente (intergubernamental). Sin embargo, en el 2004, mediante Decreto Supremo N.º 001-B-2004, se aprobó la Política de Estado para la Defensa y la Seguridad Nacional, la cual tenía la apariencia de ser una política pública, pero que, por falta de reconocimiento del Estado, no se pudo articular durante los trece años que estuvo vigente.

En la actualidad, la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (2015) define a la Política de Seguridad y Defensa Nacional como aquella que “proporciona lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos a la Seguridad Nacional” (p.105). No obstante, es preciso aclarar que, según el ordenamiento jurídico del Estado peruano, esta política constituye una política nacional, tal como lo ha establecido el Poder Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (2018), ya que “constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo” (p. 4). Cabe agregar que, a través de las políticas nacionales, un Gobierno viabiliza su política general de gobierno durante un periodo gubernamental, es decir, 5 años.

MEDICIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL

La seguridad de una nación, producto de la globalización y el avance tecnológico, se encuentra en riesgo constante, por ello, los Estados han implementado una Política de Seguridad y Defensa Nacional que garantice el bienestar del Estado y la nación. No obstante, esta debe ser evaluada periódicamente, con el fin de determinar la eficacia y efectividad de su ejecución, es decir, es necesaria la medición del desempeño. Al respecto, Hernández (2017) señala que la medición, desde una perspectiva estratégica, permite direccionar la atención hacia aquella información que cambia constantemente, lo que posibilita tomar decisiones estratégicas para evitar que el cambio repercuta negativamente en determinado ámbito.

La percepción del desempeño de alguna actividad está definida bajo las métricas sobre las cuales se evalúa, esto significa que, para cada actividad, existen al menos uno o más indicadores que evidencian los resultados de su ejecución. En consecuencia, las herramientas y estudios que miden el nivel de seguridad nacional o sus componentes están conformados por diversos indicadores de desempeño; incluso, el nivel de Seguridad Nacional puede considerarse un indicador, ya que posee sus propios métodos de cálculo y estándares de referencia. En el Perú, para lograr la medición de la seguridad nacional, se deben evaluar permanentemente los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, los cuales son formulados de acuerdo con las normas de Ceplan. Estas últimas exigen que se definan oportunamente sus indicadores, ya que estos proporcionan un medio sencillo y fiable para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de dichos objetivos.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicado con un nivel correlacional, puesto que, en primera instancia, buscó demostrar la existencia de una correlación entre la variable de cumplimiento de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional y la variable de nivel de seguridad nacional, para que, consecuentemente, se elaborara una propuesta metodológica para medir la seguridad nacional, siendo esto último el objetivo principal de investigación. Además, el enfoque fue cuantitativo y el diseño no experimental y transversal. Por otro lado, respecto a la población de estudio, esta estuvo constituida por 30 expertos en seguridad y defensa nacional. No se realizó el tamaño de la muestra ni el muestreo en virtud de que se tomó la totalidad de la población.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se utilizó la encuesta, y el instrumento utilizado fue el

cuestionario, el cual estuvo conformado por 28 preguntas y se aplicó a toda la muestra de estudio. Luego de obtener los datos, se procedió a desarrollar la prueba de hipótesis apelando al *software* SPSS versión 24, escogiendo como test estadístico el coeficiente Rho de Spearman (rs), ya que este es una medida de correlación variables ordinal, que permite la utilización de tres elementos básicos: signo, magnitud y significación. Seguidamente, con base en los datos de correlación obtenidos, se elaboró la propuesta metodológica de medición de la seguridad nacional.

RESULTADOS

En primer lugar, para establecer la propuesta de metodológica de medición (objetivo principal de esta investigación), se buscó determinar la correlación existente entre el cumplimiento de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, y el nivel de seguridad nacional, haciendo uso del test estadístico no paramétrico denominado coeficiente de correlación de Spearman.

Como se observa en la Tabla 1, al aplicar el método estadístico de Spearman, se obtuvo un valor de 0.767 (valor

Tabla 1.

Correlación entre las variables de estudio

			Cumplimiento de los objetivos de la política de Seguridad Nacional (agrupada)	Nivel de la seguridad nacional (agrupada)
Rho de Spearman	Cumplimiento de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1.000	.767**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	30	30
	Nivel de Seguridad Nacional (Agrupada)	Coefficiente de correlación	.767**	1.000
		Sig (bilateral)	.000	
		N	30	30

Nota. ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

del coeficiente), por lo cual, las dos variables se relacionan positivamente de manera considerable. Mientras que, respecto al resultado de S o P, se obtuvo un valor de 0.000 (significancia), mucho menor a 0.01. Con base en los resultados obtenidos, se aceptó la hipótesis de investigación y se rechazó la hipótesis nula; esto implica que el cumplimiento de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional se relacionan en forma directa con el nivel de seguridad nacional.

PROPUESTA

Luego de comprobarse científicamente que existe una relación directa entre el cumplimiento de la Política de Seguridad y Defensa Nacional y el nivel de seguridad nacional, es decir, el efectivo cumplimiento de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional permiten, consecuentemente, elevar el nivel de nuestra seguridad nacional, se tuvo las condiciones necesarias para presentar una propuesta metodológica para medir la seguridad de nuestra Nación, la misma que fue considerada como uno de los objetivos de tal trabajo de investigación. Para efectuar esta propuesta, se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

a) En el Perú, la Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional proporciona lineamientos generales para

estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado para hacer frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos de la seguridad nacional, por lo cual, esta política contiene los objetivos políticos de seguridad nacional que el Estado peruano formula y adopta para garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden interno, “contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad del Estado, alcanzar los niveles de desarrollo sostenible en beneficio de la seguridad humana” (Ministerio de Defensa, 2017, p. 25), es decir, su cumplimiento garantiza la seguridad nacional, asegurando el bienestar tanto de la nación como del Estado.

b) Consecuentemente, para lograr la medición de la seguridad nacional, se deben evaluar permanentemente los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, los cuales son formulados de acuerdo a las normas del Ceplan, que exigen que se definan oportunamente sus indicadores, los mismos que proporcionan un medio sencillo y fiable para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de dichos objetivos.

c) A partir de esto último, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2020) ha establecido lo siguiente:

- En la Fase 3 (políticas y planes coordinados) del planeamiento estratégico de mejora continua es cuando se elaboran los indicadores, luego de la formulación de los elementos fundamentales (objetivos, acciones y servicios) de las políticas y planes.
- En la Fase 4 (seguimiento y evaluación) es cuando se verifica el avance hacia el cumplimiento de los logros esperados, justamente luego de la elaboración de los indicadores que se materializa en la Fase 3. Por lo tanto, el seguimiento y evaluación dependen, en gran medida, de los indicadores asignados a los elementos del instrumento de planificación.

d) Entonces, es en la Fase 4 (seguimiento y evaluación) donde se materializa la medición de la Seguridad Nacional, siendo en esta donde se recoge y analiza información de los indicadores definidos con anterioridad, para verificar el avance hacia el cumplimiento de los logros esperados.

e) En la actualidad, el Ministerio de Defensa, a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (Ugesidena) viene elaborando de acuerdo a las normas Ceplan (Guía para la elaboración de indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos), los indicadores adecuados de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

Metodología a seguir en medición de la Seguridad Nacional

En el Perú, el Ceplan es el ente rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del país, siendo este el encargado de aprobar la metodología para el diseño, formulación, seguimiento, evaluación de las políticas nacionales. En tal sentido, esta entidad difundió, para su aplicación, la Guía para la elaboración de indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos, bajo cuya normatividad la Ugesidena viene elaborando, actualmente, los indicadores adecuados de la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Al respecto, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2020) señala que:

Durante este procedimiento, no se debe dejar de tener en cuenta que la elaboración de un indicador no es un fin en sí mismo, sino que permite generar una herramienta que posibilitará determinar el nivel de cumplimiento o logro de los elementos de las políticas y planes, durante y al finalizar su implementación, es decir, su utilidad se reflejará en la fase de seguimiento y evaluación (etapa ex post). (p.18)

Por lo tanto, la metodología a seguir deberá ser la misma que viene desarrollando la Ugesidena, la cual se materializa en los siguientes dos momentos:

1) Para elaboración de indicadores adecuados, se deben efectuar seis pasos:

- Paso 1. Identificación de la información disponible
- Paso 2. Especificación del nombre y estructura del indicador
- Paso 3. Verificación de las características deseables
- Paso 4. Ubicación en la cadena de resultados
- Paso 5. Establecimiento de logros esperados
- Paso 6. Llenado de ficha técnica

2) Para medición de la seguridad nacional

Como se indicó anteriormente, luego de la elaboración y asignación de indicadores adecuados, se debe materializar la medición de la seguridad nacional, es decir, la materialización de la Fase 4 (seguimiento y evaluación) del Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua, ya que es en esta etapa donde se recoge y analiza información de los indicadores definidos con anterioridad, con el objetivo de verificar el avance hacia el cumplimiento de los logros esperados.

CONCLUSIONES

En el Perú, de acuerdo con la Ley N.º 29158 establecida por el Poder Ejecutivo (2017), los ministerios son los encargados de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales bajo su competencia. En este marco, actualmente, se encuentra vigente la Política de Seguridad y Defensa Nacional, emitida por el Ministerio de Defensa (2017), donde se precisa que el responsable de la formulación de esta política es el Ministerio de Defensa (Mindef), a través de la Ugesidena.

Por otro lado, mediante el Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM, emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (2018), norma que regula las políticas nacionales, se establece que el Ceplan es el órgano que debe aprobar la metodología para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de estas políticas; por lo cual, se publicaron los siguientes documentos: en el 2018 se difundió la Guía de Políticas Nacionales con carácter mandatorio para todas las entidades que conforman el Sinaplan; en el año 2020, se publicó la Guía para la elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos, siendo los indicadores señalados, fundamentales para realizar el seguimiento y evaluar dichos instrumentos de planificación.

Finalmente, en la actualidad, es el Ministerio de Defensa, a través de la Ugesidena, la entidad que viene elaborando los indicadores adecuados de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, aplicando la metodología dispuesta por el Ceplan.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CAEN-EPG, en coordinación con la Ugesidena, implementar un observatorio de seguimiento y evaluación de los objetivos plasmados en la Política de Seguridad y Defensa Nacional, con base en los indicadores que están siendo elaborados por dicha oficina funcional, de acuerdo con la metodología del Ceplan. Todo ello se debe efectuar con el objetivo de poder medir, de forma efectiva, el nivel de seguridad nacional del Perú.

REFERENCIAS

- Bárceñas, L. (2020). Seguridad nacional y pacto social. Propuestas ante un futuro turbulento. *bie3: Boletín IEEE*, (18), 1071-1091. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7552100>
- Bernal, J. (2018). *Orden institucional y Seguridad Nacional*. Universidad Panamericana.
- CAEN-EPG. (2010). *Planteamientos doctrinarios y metodológicos de Desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional*. Editorial Chorrillos.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2020). *Guía para la elaboración de indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos*. Editora Ceplan.
- De León, L. (2017). Aspectos de la geopolítica del Estado y la Defensa Nacional en la República Dominicana. *Seguridad, Ciencia & Defensa*, 2(2), 23-41. <http://35.190.156.69/index.php/rscd/article/view/53>
- Eissa, S. (2017). Defensa Nacional: consideraciones para un enfoque analítico. *Relaciones Internacionales*, (53), 247-265. DOI: <https://doi.org/10.24215/23142766e021>
- Hernández, M. (2017). Sistemas de control de gestión y de medición del desempeño: conceptos básicos como marco para la investigación. *Ciencia y Sociedad*, 42(1), 111-124. <https://www.redalyc.org/pdf/870/87050902009.pdf>
- Jiménez, C. (2009). Aplicación e instrumentalización de la doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): Efectos en materia de derechos humanos. *Reflexión Política*, 11(22), 158-174. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11012487012.pdf>
- Ministerio de Defensa. (2017, 22 de diciembre). Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional/ Decreto Supremo N.º 012-2017-DE. *Diario Oficial El Peruano*.
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. (2019). *Informe Anual de Seguridad Nacional 2018*. Gobierno de España. <https://cppm.es/wp-content/uploads/2019/03/informe-anual-de-seguridad-nacional-2018.pdf>
- Ortega, J. (2018). Seguridad y Defensa Nacional en México. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 13(26), 141-152. DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.225>
- Poder Ejecutivo. (2013, 4 de abril). Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1129 que regula el sistema de Defensa Nacional. *Diario Oficial El Peruano*. <http://www.midis.gob.pe/coe/wp-content/uploads/2020/01/DS-037-2013-PCM-aprueba-y-regula-el-SIDENA.pdf>
- Poder Legislativo. (2007, 20 de diciembre). Ley N.º 29158. *Diario Oficial El Peruano*. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29158.pdf>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2018, 12 de abril). Decreto Supremo N.º 038-2018-PCM. *El Peruano*.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2018, 20 de marzo). Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM. *El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueba-reglamento-que-regula-las-politicas-nacionales-decreto-supremo-n-029-2018-pcm-1628015-1/>
- Sánchez, F. y Juárez, C. (2019). Política de seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública. *IUS: Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 13(44), 229-250. DOI: <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.613>
- Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional. (2015). *Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional*. Sedena.
- Turienzo, R. (2016). *El pequeño libro de la motivación*. Alienta Editorial.

Ugarte, J. (2018). La Política de Defensa Argentina. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 13(26), 59-83. DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.220>

Vázquez, M. y Valbuena, F. (2010). La pirámide de necesidades de Abraham Maslow. *Estrategias y Tácticas de Negociación*, 1-4. <http://www.infonegociacion.net/pdf/piramide-necesidad>